



SELO QVARTO, QVA
 RENTA MARAVEDIS, AÑO
 DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Agua tan precisa para la limpieza de dha casa Vostro infor
 mando sobre todo lo que se les ofrezca y parezca afin a pro
 videncias en el caso lo correspondiente

Posecion al Empleo de
 Alcaual mayor ad.
 Agustín Cortes y Mamas

Se hizo presente ala Ciudad un auto probeido por el Sr. In
 tendente corregidor en diez y siete del corriente relativo a ha
 ber elegido y nombrado al Licenciado Dⁿ Agustín Cortes y Ma
 mas Abogado de la Real Chancilleria de Granada y tendente
 en esta poblacion, para que vire y exerca la vara de Alqua
 cil mayor de esta dha Ciudad su termino y Jurisdiccion per
 sona de la satisfacion de su S^{na}, y en quien conuienen todas
 las circunstancias que se pueden apetecer para el desempeño
 de dho encargo. Y se prebiene que antes de su exercicio se
 presente a este Ayuntamiento para que sele posecione con lo
 demas que contiene dho auto el qual se leyó ala letra y ha
 biendo lo oido Acordo entrarse en esta Sala, lo que executo
 y se sento entre los Sr. Jurados mas modernos en cuyo
 lugar pratico el Juramento acostumbrado de vna bien y fiel
 mente su oficio, No llebar dños por las dependencias de esta
 dha Ciudad, ni alor pobres ni solemnidad, y de defender el
 Misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santis
 ma. Y conchuido paso al lugar del Sr. Presidente y recibio
 de mano de su S^{na} la vara de Justicia en señal de
 quieta y pacifica posecion de dho empleo de Alcaual mayor
 para el libre vno de el = y Acordo y qualm^{te} la Ciudad que de es
 ta reclusion se le libre testimonio al interesado para su
 resguardo y demas efectos que le combengaro.

Aurencia del Sr.
 Fran^{co} Sandoval

En vista de lo manifestado por el Sr. Dⁿ Fran^{co} Antonio San
 doval Regidor de tener q^e hacer precisa Aurencia de esta aud.
 quedo en su inteligencia. Y Acordo de cuenta luego que se ve

ta
 so
 en
 pe

